Ultiman la Ordenanza de la Convivencia que regulará conductas como usar drones o practicar sexo en la vía pública

13/07/2017

Esta ordenanza permitirá una mejor convivencia vecinal | Jesús Cruces.

La Concejalía de Seguridad Ciudadana ha creado el **primer borrador de la ordenanza municipal reguladora de la convivencia** en la que se recogen por primera vez en Elda los d**erechos y obligaciones de los ciudadanos en cuanto a normas y conductas**. De estas forma se han agrupado las **leyes y normativas que afectan en el día a día a los eldenses** en una **regulación general, lo que permitirá aplicar la ley de forma más ágil y poder actuar ante casos que hasta ahora no se recogían** como mantener sexo en espacios públicos, el uso de drones o el pasear por la calle a animales exóticos como iguanas o hurones.

Desde principios de año los técnicos de la **Concejalía de Seguridad Ciudadana junto a la Policía Local** trabajan en el desarrollo de este completo borrador que se espera que en septiembre pase a **exposición pública y sea aprobado antes de final de año**. La idea de crear esta ordenanza parte de la propia alcaldía para tratar de mejorar la convivencia entre todos los eldenses. En la ordenanza **se recogerán todas las sanciones por molestar a los vecinos**, pues la idea es que **el derecho de una persona acaba cuando afecta al derecho de otra.**

En este reglamento se recogen, entre otras, las **multas por conductas inapropiadas en espacios públicos**, desde mantener relaciones sexuales en la calle hasta el **uso de drones** en el casco urbano, pasando por el **aterrizaje con parapente** en la ciudad, pues hay quien lo hace en parque del sector 9, el realizar **pintadas en edificios** o utilizar en la vía pública artefactos móviles como patines o vehículos a motor como motos eléctricas para personas con discapacidad, que deben ir, o bien por la acera como un peatón o contar con los permisos pertinentes para circular por la carretera. También se incluye por primera vez una **regulación del ruido que se genera en casa**, desde poner la televisión muy fuerte hasta utilizar **máquinas de aparar. H**asta ahora no se podía controlar este ruido, pues aunque afecta a la convivencia, al no estar regulado se quedaba en algo subjetivo.

Asimismo **se regula por primera vez la pegada de carteles** en la calle así como poner **publicidad en los parabrisas** de los vehículos, o las molestias ocasionadas por los vecinos que se sientan por las noches en la calle a tomar el fresco y hablan muy alto, o incluso las serenatas que celebran algunos grupos de amigos.

Otro de los grandes problemas que más afecta a la convivencia vecinal es el **uso inadecuado de los cuartelillos**, por lo que se va a regular desde el horario de apertura, hasta el nivel de ruido y qué espacios pueden ser utilizados como tales.